



1 **Acuerdos:**

2 **CANMS2020-E10-01.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por
3 unanimidad con 28 votos, que el procedimiento para el desahogo
4 de la presente sesión sea el siguiente:

5 1. El proceso de escrutinio de votos se realizará a través de la plataforma
6 de Microsoft TEAMS, el Presidente y el Secretario del Consejo serán
7 los designados para revisar los resultados de la plataforma.

8 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son
9 además candidatos, ya que el asunto los involucra personalmente o
10 puede afectar su imparcialidad (artículo 38, Estatuto Orgánico).

11 3. Antes de la presentación del candidato, se dará acceso al enlace
12 para llenar el formato donde se asentarán las preguntas que
13 formularán los miembros del Órgano de Gobierno al candidato.

14 4. El candidato propuesto Mtro. Diego Armando Nicasio Tovar, de
15 conformidad con el Acta de Academia de fecha 12 mayo de 2020 de
16 la ENMS Centro Histórico León, dispondrá de 15 minutos para la
17 presentación de su proyecto –tiempo que tomará el Secretario del
18 CANMS, quién le indicará al candidato cuando le resten 3 minutos
19 del tiempo establecido – por el micrófono –. Al término del tiempo,
20 se le avisará para que concluya su participación.

21 5. Al término de la presentación del candidato, se activará el acceso a
22 las preguntas realizadas por los miembros del Órgano, donde se
23 contestarán en el orden de aparición, - la mayor cantidad posible-
24 por el candidato, disponiendo para ello de 10 minutos, activándose
25 un cronómetro en conteo regresivo para indicar al candidato
26 cuando concluya su tiempo, al terminar esta etapa el candidato
27 abandonará la sesión.

28 6. Terminado el proceso de presentación de proyecto del candidato,
29 se activará a los participantes de la sesión el enlace de la boleta para
30 votación con el nombre del candidato, debiendo seleccionar, a su
31 juicio, consideración y percepción, si cumple o no en mayor medida
32 con el perfil para el cargo.



Consejo Académico del Nivel Medio Superior
Acuerdos adoptados en la décima sesión extraordinaria
Del 22 de mayo de 2020
Publicados en Gaceta Universitaria el 18 de marzo de 2022

- 33 7. Las respuestas serán enviadas y se acumularán por la misma
34 plataforma; los resultados arrojados serán presentados en la sesión
35 para su conocimiento.
- 36 8. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del
37 Nivel Medio Superior al Director del Colegio del Nivel Medio
38 Superior, referente al candidato propuesto para dirigir la ENMS de
39 Centro Histórico León.
- 40 **CANMS2020-E10-02.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba con 28
41 votos a favor, el ingreso a la sesión del Mtro. Jesús Arellano Gómez
42 y la Mtra. Liliana Aguascalientes de la Secretaría Técnica de Órganos
43 Colegiados de la Universidad de Guanajuato como invitados a la
44 sesión.
- 45 **CANMS2020-E10-03.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda con 32
46 votos a favor, que se propondrá como candidato ante el Director del
47 Colegio del Nivel Medio Superior, al candidato, siempre que
48 obtenga al menos 17 votos a favor de los miembros presentes,
49 considerando para ello el proyecto y su percepción, de que cumple
50 con el perfil para el cargo.
- 51 **CANMS2020-E10-04.-** El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos
52 previstos en la fracción VI del Artículo 34 de la Ley Orgánica y
53 Artículo 37 del Estatuto Orgánico vigente, propone al Mtro. Diego
54 Armando Nicasio Tovar como candidato para dirigir la Escuela de
55 Nivel Medio Superior Centro Histórico León para el periodo 2020-
56 2024, ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, siendo
57 propuesto con 29 votos a favor y 3 votos que no lo proponen como
58 candidato, conforme a los acuerdos CANMS2020-E10-01 y
59 CANMS2020-E10-03.
- 60 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de mayo de 2020.- El Secretario del
61 Consejo Académico del Nivel Medio Superior, Doctor Jesús Raúl Lugo Martínez. -
62 Rúbrica.



63 EL SUSCRITO, DOCTOR JESÚS RAÚL LUGO MARTÍNEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DEL
64 COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
65 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
66 FRACCIÓNES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
67 GUANAJUATO.

68 **CERTIFICA**

69 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de
70 Nivel Medio Superior y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA DÉCIMA**
71 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR**
72 **CELEBRADA EL 22 DE MAYO DE 2020. DOY FE.**